

CONOSUR Ñawpaqman

Revista rural bilingüe para la Nación Quechua

D.L. 2 - 3 - 03 - 94

Diciembre • 2006

CONOSUR N° 122 ~ AÑO # 23

**Las organizaciones sociales y el pueblo trabajador junto a sus
asambleístas deben poner en marcha de forma inmediata:**

“La Asamblea Constituyente Originaria, fundacional con plenos poderes”

(aprobado en Sucre, el 29 de septiembre con 162 votos).

"Empezaron con lo de los dos tercios, ahora con autonomía de facto. En un Estado de derecho no hay autonomía de facto. Quieren crear un gobierno autónomo de facto y aplastar al gobierno de Evo, crear un gobierno paralelo en Santa Cruz, trasladar la capital del país a Santa Cruz como lo planearon cuando cayó el Goni en octubre del 2003. La Asamblea Constituyente ya incorporó como comisión a las autonomías, y eso significa incorporar dentro del tratamiento la propuesta de los cuatro departamentos que propusieron el Sí. No tienen excusas ni argumentos para hacer su huelga de hambre y para conspirar contra el proceso constituyente", dijo un constituyente.



Marcha Indígena
Campesina que logró la
Ley Modificada del INRA



"...los representantes de la denominada clase política que subastaron el país buscaron cualquier pretexto para impedir la convocatoria a la Asamblea y sólo querían una consulta sobre las autonomías...", dijo el Presidente Evo Morales, en el cierre de la

Cumbre Social por la Integración de los Pueblos que se realizó en el estadio Félix Capriles - sábado 9 diciembre.

La derecha oligárquica: los terratenientes, agroexportadores, banqueros y petroleros, organizan ahora un gobierno paralelo al gobierno de Evo, lo llaman Junta Autónoma Nacional. Quieren derrotar la Asamblea Constituyente y aplastar nuestro gobierno. Es sedición contra la Constitución Política del Estado. Los que formen parte de ese gobierno paralelo autónomo deben ser encarcelados inmediatamente. Nada de juicios interminables como el que le hacen al Goni.

¡¡CÁRCEL INMEDIATA!!

Tienen el poder y NO QUIEREN SOLTAR NADA

Canales de televisión y grandes periódicos se empeñan en presentar al gobierno y a la mayoría en la Asamblea Constituyente como si no quisieran ceder nada de derechos a las minorías. (Ahora los partidos de la oligarquía están en minoría en la Asamblea Constituyente y en la Cámara de Diputados, pero siguen manejando a los jueces, siguen manejando el Senado, siguen manejando el Tribunal Constitucional, tienen sus empleados ocupando la mayoría de los puestos de la administración en los ministerios, las fuerzas armadas y en las prefecturas, tienen la mayoría de las prefecturas y ocupan muchos cargos en la Iglesia).



Pero esas minorías son las que están usurpando TODO, son las minorías que se han apropiado ilegalmente de las TIERRAS, son las que han entregado ilegalmente nuestro PETROLEO, son las minorías que manejan los BANCOS, son las minorías que manejan el gran COMERCIO EXTERIOR, son las minorías que tienen las CONCESIONES FORESTALES y las CONCESIONES MINERAS.

Esas minorías que tienen TODO EL PODER, porque siguen encaramados en el poder judicial, en las fuerzas armadas y en todo el aparato del Estado, esas minorías quieren que se les respete cuales DERECHOS!!

De qué están hablando?

Por qué no ceden primero aunque sea el 10 por ciento de las tierras que se apropiaron ilegalmente, el 10% de sus bancos usureros, de sus concesiones forestales ilegalmente

manejadas, de sus minas que contaminan y arruinan los suelos y el medio ambiente, de sus ganancias ilícitas con el narcotráfico? Si ellos cedieran algo de lo que ilegalmente han acumulado, podríamos estar hablando de una reciprocidad y los pueblos indígenas y originarios, que han mostrado siempre una vocación pacífica y una paciencia sin límites, seguramente les van a dejar seguir beneficiándose de sus riquezas. Pero hasta ahora no han querido ceder NADA, pese a que nada de lo que tienen les pertenece por derecho, pues es usurpado de los pueblos originarios. Por qué la Iglesia no dice la verdad y explica que esas minorías siguen aferradas a lo que no es suyo y que debería devolver lo que no es suyo, AUNQUE SEA UNA PARTECITA?

Mientras ellos quieren meter miedo a la clase media diciéndole, vean esos indios, esos indios les quieren quitar sus casitas, les quieren quitar sus puestos de venta, con esas mentiras quieren movilizar a la clase media, DEJEN DE CONTAR MENTIRAS POR SUS MEDIOS DE COMUNICACIÓN!!

Dicen, por ejemplo, que el Reglamento aprobado en la Asamblea Constituyente permite aprobar la Constitución Política del Estado por mayoría y ESO NO ES CIERTO. El artículo 71 dice claramente que el texto final de la Constitución se APROBARÁ POR DOS TERCIOS. Pero que los procedimientos de las comisiones se aprobarán por mayoría absoluta. Por qué la oposición oligárquica insiste que todos los procedimientos se realicen por dos tercios? PORQUE QUIEREN IMPEDIR QUE SE APRUEBE UNA NUEVA CONSTITUCION, PORQUE QUIEREN TENER PODER DE VETO.

Entonces, esas minorías que siguen detentando todo el poder, y siguen detentando todas las riquezas, que no quieren ceder nada, lo que quieren es hacer fracasar esta Asamblea Constituyente. Eso es evidente.

NUEVA LEY INRA

Los pueblos indígenas y campesinos, unidos, organizados y movilizados, dieron un duro golpe a la oligarquía latifundista

"Se terminó el latifundio en Bolivia"

dijo el Presidente de Bolivia Evo Morales, al promulgar la Ley

La noche del día martes 28 de noviembre en la ciudad de La Paz, ante la mirada atenta de miles de indígenas y campesinos, la Ley de Reconducción Comunitaria de la Reforma Agraria que modifica la Ley INRA de 1996, fue promulgada. En el mismo momento la Asamblea Constituyente aprobó en Sucre la totalidad del Reglamento General de Debates, a pesar de que los representantes de la oligarquía en la oposición, tomaron la testera instalando un piquete de huelguistas de hambre, para impedir que se realice la sesión.

"Se terminó el latifundio en Bolivia, ahora tenemos un instrumento legal para acabar con los terratenientes en el oriente boliviano. Es difícil defender a los pobres y a los pueblos indígenas, pero felizmente estamos unidos, organizados y movilizados", dijo el Presidente Morales luego de promulgar la norma en presencia de miles de indígenas y campesinos que llenaron la sala y los balcones de palacio de gobierno.

Con el apoyo de tres senadores de la oposición que permitió alcanzar el quórum, el Senado nacional sancionó la "Ley de Reconducción Comunitaria de la Reforma Agraria" de 44 artículos por mayoría y el Presidente la promulgó antes de la media noche.

Un día histórico

"Nunca más las tierras y bosques serán motivo de lucro bancario"

El Viceministro de Tierras Alejandro Almaraz dijo: "Esta ley garantiza que nunca más nuestras tierras y bosques serán motivo de lucro bancario, mientras pueblos indígenas íntegros son condenados a la miseria y al despojo. Mientras decenas de miles de hectáreas sin trabajar y bosques



tropicales vírgenes se ofertan por Internet, comunidades guaraníes se quedan con el despojo de procesos de saneamiento injustos, triste historia que queda en el pasado".

"Con la ley en la mano"

"A partir de ahora no habrá empresas agropecuarias que no cumpla la Función Económica Social, y que todas las tierras que no se trabajen serán dotadas a favor de los pueblos indígenas y campesinos", dijo Almaraz.

El Presidente Evo Morales dijo que la "revolución agraria" comienza con la expropiación legal de los latifundios: "No tomaremos por la fuerza las tierras sino con la ley en la mano".

Principales modificaciones en la Ley INRA

La Ley de Reconducción Agraria, 2545 modifica varios artículos de la ley INRA 1715 de 1996. Los principales son:

- La reversión de las tierras a dominio del Estado, por incumplimiento de la Función Económica Social, verificada en el campo.

- Se reconocerá como Función Económica Social, las áreas agrícolas verdaderamente aprovechadas que son aquellas tierras en producción y las de descanso que tuvieron trabajos y mejoras identificadas.

- En el caso ganadero se tomará como áreas aprovechadas aquellos predios pastoriles y con pasto cultivado. La extensión se calculará en función del ganado existente.

- La nueva ley pone límite a la proyección de crecimiento de la mediana propiedad a no más del 50% y para la empresa agrícola 30%.

- Las tierras fiscales, aquellas que fueron revertidas al dominio del Estado, serán redistribuidas de manera preferente, mediante la dotación comunitaria, a los pueblos indígenas, originarios y campesinos que no tienen tierra o tienen tierra insuficiente.

El segundo golpe a la oposición

De manera paralela a la aprobación de las modificaciones a la Ley INRA, en la Asamblea Constituyente se aprobó el reglamento de debates en su totalidad.

El senador Santos Ramírez dijo que la oposición miente al país al decir que el oficialismo impuso la mayoría absoluta para la aprobación de la nueva Constitución. "Es una mentira para desestabilizar la Asamblea Constituyente y el escenario nacional. El Artículo 71° señala que la Asamblea Constituyente aprobará por dos tercios de votos de los miembros presentes el texto final de la nueva Constitución Política del Estado, como manda el Artículo 25° de la Ley de Convocatoria, y los artículos del proyecto de la nueva Constitución que sean observados" asegura Santos Ramírez.

Un grupo de constituyentes mujeres de partidos de la derecha iniciaron el martes una huelga de hambre en el hemiciclo de la Asamblea. Tomaron la testera del hemiciclo de la plenaria en el Teatro Gran Mariscal, pero no lograron impedir la aprobación del reglamento de debates en discusión.



CENDA

Centro de Comunicación y Desarrollo Andino

"Conosur Rawpaqman"

Es una publicación bilingüe bimensual del CENTRO DE COMUNICACIÓN Y DESARROLLO ANDINO

Esta revista fue fundada en 1983 bajo el nombre de "El Miqueño" por el Centro Pedagógico y Cultural Porales. Desde 1989 es elaborada independientemente por CENDA.

Impresión: Line Gráfica S.R.L. 4510217 Chile

SUSCRIPCIONES

Costo por 6 ediciones:

- Cochabamba Bs 40.-
- Resto de Bolivia Bs 50.-
- Latinoamérica \$us 20.-
- Otros países \$us 40.-

Depositar a la orden de CENDA

N° de cuenta: 0900-8400-12

"Banco BISA"

Cochabamba - Bolivia



Marcha indígena del oriente pasó por Cochabamba

“Terratenientes ocupan millones de hectáreas”

“Actual Constitución Política del Estado, NO ADMITE latifundios”.

Leandro Moya Matareco, dlfo: “Soy Corregidor de una Comunidad de la TCO TIM de San Ignacio de Mojos, del Departamento del Beni. Una vez más la lucha indígena campesina, estamos exigiendo la modificación de ley INRA”.

“Los grandes latifundistas terratenientes quieren apoderarse de la tierra. Queremos eliminar todo esa corrupción que hubo en el acaparamiento de tierras. Estamos marchando, con dificultades, hemos tenido problemas, pero eso es la lucha de los pueblos originarios en las tierras bajas”.

“En el Beni los grandes terratenientes, ganaderos, son los que nos explotan, por eso los pueblos estamos luchando para que esto no suceda más en este país. La actual Constitución Política del Estado, NO ADMITE latifundios. Sin embargo los latifundistas están aprovechando”.



hecho un desmonte indiscriminado contaminando todo el medio ambiente, hacen destrucción de recursos naturales.

Allá nos encontramos en una crisis en cuanto a la tierra, la distribución de tierras no beneficia a todos, solamente unas cuantas familias se benefician. Habíamos demandado más de 2 millones de hectáreas, pero se va a terminar de sanear solo un millón, la mitad. Existen muchos terratenientes que acaparan cantidades de tierras”.

“Los terratenientes siempre han sido funcionarios de Estado, del parlamento de los anteriores gobiernos, y hoy también están, ellos han acaparado en cantidad sin considerar a las demás familias. Los Guarayos siempre hemos vivido de la caza, pesca, de la recolección y de pequeña agricultura”.

“Hay terratenientes que han ocupado millones de hectáreas”

Soy de la Comunidad de Sinai del Departamento Pando: Hemos salido el 24 de octubre de Pando por una necesidad, la aprobación de la ley modificatoria del INRA en la Cámara de Diputados y Senadores. Además ha sido firmado por el presidente de la república don Evo Morales, para que realmente indígenas y campesinos y otros compañeros que quizás no tienen tierra, pudieran tener también dicha felicidad de tener tierra, y tener el sustento para nuestros hijos”. Allá hay bastante terratenientes: Somenschein, la empresa Hecker; esos barraqueros grandes que han ocupado millones de hectáreas, y nunca han pagado catastro al estado; por eso estamos obligados a marchar”.

“En el Departamento Pando vivimos de la agricultura; criamos gallina, pato, chanchito; todo para la familia. En la Cámara de diputados ya ha sido aprobado la ley de



modificación de ley INRA, pero en la Cámara de Senadores no hay aprobación todavía, porque ellos están muy molestos”.

“Para justificar la FES hacen desmonte indiscriminado”

Antonia L., de Guarayos, Departamento de Santa Cruz: “Para justificar la Función Económica Social (FES) han

“Los ganaderos hacen trabajar como en esclavitud”

“Yo vengo del Departamento del Beni de la provincia Mojos de la comunidad TIM, nuestra organización es Multiétnico TIM. Estamos pidiendo la modificación de ley INRA, queremos que las reformas sean reformadas de una manera que a nosotros nos de la oportunidad de tener tierra. Allá nuestra tierra, está lleno de ganaderos, ellos tienen poder y se adueñan de las tierras”.

“Los ganaderos hacen trabajar como en esclavitud, y el sueldo es una miseria, el que más paga son 20 Bs., y eso no compensa, pero si la ley dice 8 horas de trabajo pero ellos estiran 9 a 10 horas, algunos patrones a las 4 de la mañana hacen levantar a sus mozos para hacer trabajar”.

Donde vivimos nosotros, las tierras no es individual, es una Tierra Comunitaria de Origen, eso a nosotros nos sirve para trabajar en común, nadie está diciendo un pedazo para mí, otro pedazo para el otro, no, nosotros queremos nuestro Territorio que se consolide para todo, que tengamos oportunidad para vivir en una comunidad”.

La movilización indígena campesina logra la ley agraria y el fin del latifundio

Se destruyó intencionalmente la base de datos del INRA.

A pocas horas de la llegada a la sede de Gobierno de miles de marchistas campesinos e indígenas de tierras altas y tierras bajas, Bolivia vivió una inédita, como histórica, jornada que se tradujo en la promulgación de la Ley de Reconducción Comunitaria de la Reforma Agraria que modifica la Ley INRA que estuvo vigente durante diez años.

Los empleados de los terratenientes y los grupos de poder manejaron durante diez años el INRA y destruyeron toda base de datos. Sólo la familia Bruckner recibió gratis 126.554 hectáreas, un área cinco veces más grande que la mancha urbana de Santa Cruz y sólo saneó 5.714 hectáreas. Las dobles dotaciones ilegales, el latifundio improductivo y el tráfico de tierras se reproducen en favor de familias en Santa Cruz, Beni y Pando.

Coincidencia entre la clase política y la concentración de la tierra

Lista de latifundistas

Departamento de Santa Cruz

- | | |
|----------------------|--------------|
| 1. Saavedra Bruno | 17. 298 Has. |
| 2. Monasterios Nieme | 36. 104 Has. |
| 3. Leigue | 13. 313 Has. |

Departamento del Beni

- | | |
|-------------------|---------------|
| 1. Guiteras Denis | 2. 911 Has. |
| 2. Otros Guiteras | 49. 051 Has. |
| 3. Nacif | 37. 488 Has. |
| 4. Yañez | 7. 929 Has. |
| 5. Majluf | 14. 618 Has. |
| 6. Antelo | 50. 053 Has. |
| 7. Gonzales | 855 Has. |
| 8. Asbún | 16. 013 Has. |
| 9. Abularach | 1. 729 Has. |
| 10. Guzmán | 14. 773 Has. |
| 11. Vargas | 9. 187 Has. |
| 12. Yañez | 154. 000 Has. |
| 13. Llapiz | 24. 934 Has. |
| Total hectáreas | 350. 256 Has. |

(La Razón, 24 de Noviembre 2006)

La derecha se desespera, porque teme perder sus privilegios

El Gobierno desnuda el circuito delictivo del tráfico de tierras y el poder político en Bolivia.

La Paz 27 nov. (ABI).-Quienes se oponen a la modificación de la Ley INRA tienen poderosas razones. Dobles dotaciones ilegales, latifundio improductivo y tráfico de tierras son parte de un circuito político-delictivo que funcionó desde el Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA) en los últimos diez años.

Fuente: Webmaster Martes 28 de noviembre de 2006.

El INRA congela 103.241 hectáreas de hacendados donde viven indígenas sometidos a servidumbre

Los pueblos campesinos originarios triunfan "por la reconducción comunitaria"

Más allá de Evo es un triunfo institucional para el movimiento campesino, pero también es necesario que se plantee un proyecto mayor. Todavía se esperan las reacciones de los sectores oligárquicos y terratenientes, principalmente del oriente boliviano. El martes 28 de noviembre al medio día la Plaza de los Héroes daba la bienvenida a los marchistas de las distintas regiones del país, del Norte de La Paz, de Conamaq, de Cateb y del CIDOB.

Indígenas del Pueblo Leco de Apolo reciben primera dotación de tierras

Poniendo en funcionamiento la Nueva Ley de Tierras, el Presidente entregó más de 238 mil hectáreas de terrenos a 547 familias

LA PAZ/APG.- El presidente en ejercicio, Álvaro García Linera, entregó, este jueves, el Primer Título Ejecutorial que comprende 238.162 hectáreas con el que beneficiarán a 547 familias de la Central Indígena del Pueblo Leco de Apolo, en el marco de la aprobación de la nueva Ley 3545.

En un acto especial en el Salón de los Espejos de palacio de gobierno, el Presidente de la República interino, entregó una extensión de 238.162 hectáreas debidamente saneadas al pueblo comunitario de Apolo y Larecacha de la provincia Franz Tamayo del departamento de La Paz.

"Han logrado su objetivo"

Álvaro Linera: "Esta conquista es la lucha y sacrificio de los pueblos originarios que marcharon desde el Norte del departamento y lograron conseguir su objetivo".

Esta es la primera entrega que efectúa el gobierno, después de aprobar la Nueva Política de reversión de tierras hace 2 días en un acto en palacio con la presencia de campesinos e indígenas de Bolivia.

Linera, recordó que el año 2001 se estableció de acuerdo a un informe del INE que el 72% de los bolivianos son originarios de pueblos indígenas, y el

38% son pequeños bloques y sectores.

Indicó que, el Gobierno garantizará la reconversión de tierras así como la reconversión económica que en este caso deberá beneficiar a los pueblos indígenas de toda Bolivia.

En Bolivia, existen 78 pueblos originarios que en días pasados, se concentró en la ciudad de La Paz, exigiendo una nueva ley de tierras al Senado Nacional.

Recalcó la importancia de las movilizaciones sociales de las distintas organizaciones a nivel nacional que de esa manera hacen escuchar sus peticiones ante el gobierno.

"Habrán nuevas marchas, nuevas luchas porque los derechos se conquistan con luchas y movilizaciones", manifestó.

Por su parte el viceministro de Tierras, Alejandro Almaraz, refirió la importancia de esta primera entrega de títulos ejecutoriales en el marco de la Ley 3545. Dijo además que no se puede comparar la dotación de tierras con chaqueo o parcelamiento.

Fuente: Opinión, 1 de diciembre 2006

El INRA congela 103.241 hectáreas de hacendados donde viven indígenas sometidos a servidumbre

(Webmaster, Tierras, 2006-12-01)

En las tierras cautivas, hasta el ganado es propietario de un pedazo de suelo, pero ese derecho no lo tienen los



indígenas. Con esa medida, los hacendados están prohibidos de transferir, innovar, alambiar, desmontar, chaquear, realizar construcciones, deslindes, sendas, picadas, ampliar trabajos o desarrollar nuevos asentamientos.

La Paz, 01 dic (ABI) - Con el fin de devolver dignidad a los indígenas que fueron despojados de sus tierras por hacendados en 19 comunidades de Alto Parapetí y viven en condiciones de servidumbre en la provincia Cordillera de Santa Cruz, el INRA determinó como medida precautoria prohibir la transferencia de una superficie de 103.241 hectáreas.

La Dirección Departamental de Santa Cruz del Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA) resolvió:

Inmovilizar las 103.241 hectáreas, en poder de unos 30 hacendados, en cuyo interior se encuentran las comunidades indígenas cautivas donde aún venden a las personas como esclavos hasta en 1.800 bolivianos

Esas tierras se encuentran en Iviyeca, Tasete, Yapumbia, Yaiti, Itakuatia, Huaraca, Bajo Karaparí, Yapumbia, Alto Karaparí, Nunbuite, El Arenal, Mandiyuti, Tartagalito, Ivicuati, La Colorada, Kapirenda, Karaguatrenda, Timboirenda, Villa Mercedes y Perapitimi y los predios particulares y de terceros.

Otras normas aprobadas

Más plata para prefecturas, gobiernos municipales, instituciones de seguridad social

44 CONTRATOS PETROLEROS

En el marco del cumplimiento del parágrafo quinto del artículo 59 de la Constitución Política del Estado que atribuye al Poder Legislativo "autorizar y aprobar la contratación de empréstitos que comprometan las rentas generales del Estado, así como los contratos relativos a la explotación de las riquezas nacionales", la Cámara de Senadores ratificó los 44 contratos petroleros suscritos con 12 empresas petroleras extranjeras que operan en el país: Estas son •Total Exploración Production Bolivia, •Vintage Petroleum Boliviana Ltd., •Matpetrol S.A., •Pluspetrol Bolivia Corporation S.A., •BG Bolivia Corporation, •Repsol YPF E&P Bolivia S.A., •Empresa Petrolera Andina S.A., •Empresa Petrolera Chaco S.A., •Petrobras Energía S.A. •Sucursal Bolivia, Petrobras Bolivia S.A. •Dong Nong y Canadian.

La ratificación le generará al país una inversión de 3.514 millones de dólares —de 2007 a 2010— en desarrollo de campos y exploración. Además de recursos frescos para el Tesoro General de la Nación (TGN) de 1.300 millones de dólares anuales a partir de 2007. Y a lo largo de los 30 años de vigencia de los contratos el Estado boliviano va a obtener 67.631 millones de dólares.

SANCIONARON LEY CONTRATO MODIFICATORIO Bolivia-BID

Los congresistas de la Cámara Alta también sancionaron la ley que aprueba el Contrato Modificadorio, suscrito entre la República de Bolivia y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que consta de 20 millones de dólares para financiar los programas de empleo del Plane y Propais. Además de 23 millones de dólares para emergencia por desastres naturales.

Así como la ratificación del acuerdo complementario al convenio básico de cooperación técnica entre la República de Bolivia y la República Bolivariana de Venezuela, en materia de Defensa, suscrito en la ciudad de La Paz el 26 de mayo de 2006.

Presupuesto General Nación 2006 REFORMULADO

También sancionaron la ley que modifica el Presupuesto General de la Nación (PGN) 2006 reformulado, el mismo que establece un presupuesto

adicional agregado de bolivianos 9.097.482.798 y el consolidado de bolivianos 8.516.320.842 del sector público conformando los niveles de la administración central, instituciones descentralizadas, prefecturas departamentales, gobiernos municipales, instituciones de seguridad social, empresas públicas e instituciones financieras. Estos recursos le permitirán recibir:

- A Chuquisaca un aumento de 93 millones.
- 68 millones para La Paz.
- 118 millones para Cochabamba.
- 127 millones para Oruro.
- 152 millones para Potosí.
- 558 millones a Tarija.
- 158 a Santa Cruz.
- 101 millones al Beni.
- 81 millones de bolivianos para Pando.

La Asamblea Constituyente asume el carácter de:

“Originaria, fundacional y plenipotenciaria”

(CM) - Sucre) El viernes 29 de septiembre, la Asamblea Constituyente aprobó el carácter Originario y Fundacional de la Asamblea Constituyente.

El debate que desde hace tiempo se venía sosteniendo del artículo 1° que contempla el carácter que debe asumir la Asamblea Constituyente, respecto al cual se diseñó dos propuestas; la primera que corresponde a las organizaciones indígenas, originarias, campesinas y populares del país que fue el mandato que se dio a los constituyentes orgánicos que en su mayoría pertenecen al Movimiento al Socialismo y otras fuerzas políticas, esta propuesta consiste en el carácter Originario y Fundacional que desde las primeras demandas de Asamblea Constituyente.

andamiajes legales de la estructura estatal que desde hace varios años han demostrado no responder a las necesidades del pueblo boliviano y menos defender los intereses de las colectividades, permitiendo mantener estructuras corruptas, injustas, excluyentes y que amparaban en las leyes el saqueo de los recursos nacionales en beneficio de pequeñas elites locales y de intereses transnacionales. Esta es la propuesta defendida por la derecha, representada en la agrupación ciudadana Podemos.

Resultados después de largas horas de exposición de argumentos quedó de la siguiente manera: 162 votos por el SI, que equivale al 65%; 77 votos por el NO, que equivale al 31%; 9 Abstenciones; y 7 que no se encontraban en sala y los miembros de la directiva no podían emitir voto alguno, como es el caso de la presidenta de la Asamblea. Ahora bien, en cuanto al reglamento que está vigente mientras se aprueba el propio reglamento de la Constituyente, las votaciones se miden en cuanto al total de los presentes, con lo que las votaciones por el SI obtuvieron legalmente la mayoría e incluso los dos tercios que reclama la derecha.



“Constituyentes de los partidos de la derecha planteaban Asamblea derivada”

Por otra parte la propuesta de los constituyentes de los partidos de derecha plantean Asamblea derivada, que implica subordinar las discusiones y el trabajo de la Asamblea a los poderes constituidos. Esta propuesta busca mantener los

Sectores Sociales:

Criticaron la inmunidad para Asambleaístas

Las organizaciones sociales criticaron la inmunidad aprobada para los asambleístas, porque consideraron que es un indicio de que su propósito no es el de redactar una nueva Constitución, sino de sacar beneficios personales de la Constituyente.

El ejecutivo de la Central Obrera Regional (COR) de El Alto, Édgar Patana, dijo que la aprobación de la inmunidad saca a la luz “los propósitos de algunos asambleístas que, en lugar de velar por el interés del país, están queriendo velar sus propios intereses económicos y protegerse de las cosas malas que van a hacer seguramente desde allí”.

“Quieren inmunidad para no responder por sus acciones al país?”

El ejecutivo de la Confederación de Indígenas del Oriente Boliviano, Adolfo Chávez, opinó que la inmunidad quiere decir que los asambleístas no están dispuestos a responder ante el país por las acciones que emprendan desde el escenario de la Asamblea. “Quiere decir que no están dispuestos a responderle al país durante su mandato. Quiere decir que pueden hacer actos de corrupción. Les quita credibilidad”.

Por su parte, el ejecutivo de la Confederación de Colonizadores, Esteban Lave, lamentó la aprobación de la inmunidad para los constituyentes, pues aseguró que esta medida es empleada “por los norteamericanos o por los de la derecha y el Parlamento”.

La eliminación de la inmunidad para los asambleístas fue aprobada por los constituyentes por un total de 143 votos a favor, 89 en contra y 3 abstenciones.

¿La derecha se fragmenta?

(C) (1) Sucre (30/11/2006)

Yo soy invitado y no militante de PODEMOS; así se expresó Lindo Fernández el día jueves 30 de noviembre en el colegio Junin de la ciudad de Sucre, donde se llevan adelante las sesiones de la Asamblea Constituyente, mencionó además que todas sus intervenciones responde a una larga reflexión de conciencia. También afirmó que el mandato de todos los constituyentes, proviene de la soberanía del pueblo que los ha elegido, y él (Lindo Fernández), tiene que ser leal y consecuente con ese cambio estructural que el pueblo pide.



Foto: Conosur del Sur

Cívicos y partidos de derecha se atrincheran en dos tercios y amenazan con más presión

Reservado de (C) (1) Sucre (04/12/2006)

Aunque hablan de una solución negociada, no ceden ni un milímetro en su exigencia de los dos tercios de votos para aprobar cada uno de los artículos de la nueva Constitución Política del Estado. El presidente Morales aunque facilitó el diálogo, reivindica la independencia de la Asamblea para tomar decisiones.

Llegaremos miles a Sucre a defender la Constituyente

Ante la obstinada posición cívica y de los políticos conservadores, el secretario Ejecutivo de la Confederación de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB) Isaac Ávalos advirtió que los movimientos sociales, están dispuestos a llegar por miles a Sucre para que la Constituyente no naufrague por la presión opositora opuesta a los cambios estructurales.

Señaló que la CSUTCB está en condiciones de movilizar hasta 50 mil trabajadores del campo en defensa de la independencia y el carácter originario de la Asamblea Constituyente.

VILLA MONTES: Foro “Visiones y Propuestas para la Creación del Décimo Departamento del Chaco”

Indígenas y políticos difieren sobre el décimo departamento

El foro realizado el 26 de noviembre en Villa Montes con el nombre “Visiones y Propuestas para la Creación del Décimo Departamento del Chaco”, sirvió para escuchar los planteamientos que tiene la gente de la zona respecto al tema, como también explicar los aspectos a favor y en contra, pero se advirtieron algunas diferencias en las posiciones como la de los indígenas que pretenden abarcar parte de los departamentos de Santa Cruz y Chuquisaca además de Tarija, mientras que sectores políticos impulsores como el liderado por Willman Cardozo plantean la conformación con el Chaco tarijeño y zonas aledañas. (Webmagazine, Lanza, 2006-11-27)



"PODEMOS partido, empresariospaq kamachisqanta respetachiyta munachkanku"

"Asamblea Constituyente sayarintaq, thashkirintaq"

"Ley Convocatoriamanta ch'ipakunku"

Isabel Dominguez, *asambleísta circunscripción 31, niwasunchik imaynata thashkichkan Asamblea Constituyente jaqay Sucre llaqtapi agosto 15 p'unchaymanta pacha kay octubre chawpi killakama,*

"Asamblea Constituyenteqa, agosto 15 p'unchaypi qallariyku. Agostopi ni imita ruwakunchu. Tiyarqa uma nanay Ley Convocatoria waturinapaq; wakinqa nirqanku Ley Convocatoria mandananta, wakintaq nirqayku mana aqna kayta atinmanchu, nuqanchik wakichinanchik tiyan, imaynata asambleata apnata. Waq reglamento internota ruwana kanman, nirqanku Instrumento Políticoomanta kaqkuna. PODEMOSmanta kaqkunataq mana ni imarayku chayta munankuchu. Ley Convocatoriamanta ch'ipakuspa kanku".

"Reglamento Interno ñak'ayta en grande aprobakun"

"Ajinapi reglamento interno en grande llank'akuspa kan. Agostopi 20 p'unchay aqllayku uk comisionta reglamentota llank'anankupaq. Agostopiqa Reglamento en grande nisqalla aprobakun, ni ima astawanqa ruwakunchu".

"Ruwarqukusqanku waq reglamento transitorioa paykunaman favorecesqata"

"Chantá ruwarqukusqanku uk reglamento transitorioa paykunaman favorecesqata, leekunanataq munarqanku en grande, en detalle ima. *Watiqmanta ruwana, chay ñawpaq ruwasqa, mana valencha* ninku. Anchhaypitaq nuqayku thurikullaykutaq. Nuqaykutaq niyku, mana valenapaq imataq kasqa, chayqa llawarapaq patanpi aprobakun, mana reglamento en grande aprobasqata k'uchunchasunchu, nispa thurikuyku".

"Derecha anchata churanakamun"

"Chaymanta llank'akun 21 comisiones, 17 subcomisiones; aprobasqaña en grande kallantaq. Chaypi paykunaqa waqjinamanta tiqrayta munallankutaq; nuqaykutaq niyku mana atisunmanchu watiq tiqrayta. Ajinapi respetakun. Aprobakun 40 artículos jina, ch'aqusqata jina. Paykuna munanku dos tercios votowan tukuy imitata aprobayta, nuqaykutaq mana munaykuchu dos tercios, mana munasqaykuwantaq atipayku".



"Aprobakun Asamblea Constituyente Plenipotenciaria, con plenos poderes"

"Derecha mana munallaraqankutaqchu *Asamblea Originaria* nisqata, jinapis aprobakun *Asamblea plenipotenciaria con plenos poderes*. Watiq derecha rabiawan insultayta qallarillankuñataq".

"Tiyán achkha propuestas"

"Kunanqa comisiones llank'achkanku, imaynatataq *Asamblea* ñawpaqman rinqa?; piq propuestantaq valenqa?. Tiyán achkha propuestas, organizacionespata, institucionespata. Jinapis técnicos llank'achkanku organizaciones propuestan patapi, uk yan jina kachkan chay Pacto de Unidad ruwasqan, chay patapi técnicos ruwachkanku".

"Derechaqa asambleístaspaq inmunidadta churayta munanku"

"Asamblea Constituyenteqa trancastniyukllapuni ñawpaqman richkan, paykuna churayta munanku inmunidad nisqata asambleístaspaq, ni pi imaninapaq. Nuqaykutaq niyku, imamantataq mañasunman chayta?, basesmanta llusiq kanchik, basesllataq jasut'inawanchik tiyan. Chantá originariataña aprobanchik, mana atisunmanchu poder constituidomanta copiakamuyta."

Imachá jallp'amanta llusiq, tierra territorio uk comisionllapi kanan tiyan"

"Manaraq chaymantaqa parlaykuchu. Comisión jallp'amantaqa mana kanchu. Allinta qhawanyku tiyan jallp'amantaqa, mana chaytaqa ñawisniykuta ma'i ch'illmiykuytawan ARI ni llaykumanchu. Oligarquía qhawachkan media lunata, paykuna ninkupuni aprobakunan tiyan dos tercios votowan tukuy situn; jinallataq autonomías departamentales kananta. Chaypitaq ukladituman k'uchuncharqusanku, tierra territorio waq comisión, medio ambiente, biodiversidad, petroleras imaqa waq comisiones. Nuqaykutaq niyku, jallp'a ukhumanta kaqqa,

mana waq, waq comisiones kayta atinmanchu, tukuy riquezas jallp'a ukhumanta llusiqpaqqa kanan tiyan uk comisión, chantá uk subcomisión imachá".

"PODEMOS trampata churachkallanpuni"

"Nuqayku niyku, nuqanchikqa musuq constitucionta ruwananchik tiyan, má basakusunchu Ley convocatoriaman, nitaq Constitución Política del Estadomanta copiakusunchu. Asamblea Constituyente ni wafupaq ni kawsariq jina kachkarqa, Román kutinpusqanpiwanqa tukuy phianakuqkuna abrazanarakuyku. Chaymanta pachataq Asambleaqa watiqmanta thashkiriyta qallarín. Jinapis PODEMOS trampata churayta munachkallanpuni tukuy laditomanta".

"PODEMOSqa empresariospaq desicionninta respetachiyman rinku"

"Mayqinkunachus organizacionesmanta riqkunaga. Puebloq nisqanta ruwayta munachkanku, cambio totalta. PODEMOS kaqkunari empresariospaq desicionninta respetachiyta munachkanku, chayraykutaq mañachkanku dos tercios votowan tukuy ima aprobakunanta. Tierra-Territoriotapis dos tercioswan aprobachiyta munachkanku, chayqa empresariospaq nisqan, mana Puebloq nisqantachu".

"Asamblea Constituyente ukhupi tinkuyqa kachkan tierra-territorio, recursos naturales, autonomías"

"Autonomías departamentales richkanku, nuqayku ni llaykutaq, nuqanchik mañanchik tiyan **autonomías territoriales indígenas**, chaywanqa tukuy paq recursos naturales beneficio kanqa, mana uk prefectolla apayqachayta atinmanchu sapanmanta". "Ajinapi Asamblea Constituyente ukhupi tinkuyqa kachkan tierra-territorio, recursos naturales, autonomías pueblopaq; mana qhasillamantachu. Jinapis Asamblea Constituyente kunankamaqa thashkirintaq, sayarintaq".





REVISTA A JUVENAL ÁVILA - PROVINCIA CAMPERO, NIRQA:

'Autonomía departamentalqa as sinchi peligroso'

Autonomías departamentalesmanta Asamblea Constituyentepi lakunan kachkan, derechamanta kaqkunataq imata ruwasypapis inqanku aprobachiyta. Organizaciones Socialespata ñapis kanña puestanku, paykunaga ninku kachun "Autonomías Territoriales Indígenas", ajinapi recursos naturalesta jark'anapaq. Ilico Conosur Ñawpaqman runa masikunawan parlaykacharin kay puntomanta. Nawirina don Juvenal Ávila nisqanta:



"Autonomías Departamentalesqa entiendesqaman jinaqa as peligroso"

Juvenal Ávila, técnico campesino Coraca-Aiquile: "Autonomía departamentalqa entiendesqaman jinaqa as medio peligroso. Nuqay yuyaniyqa autonomiasqa nuqanchikpata kapuwanchik imacha, chaymanta nuqanchik dueño kasunman, kunitan kamaqa Tesoro General de la Naciónman tukuy ingresos tantakun, kachun Santa Cruz, Tarija; cobrakun impuestos, regalías; chay tantakun, chaytaq rak'ikun uk riqimanta, kananpaq pagos, naymana ruwaykuna".

Autonomías departamentaleswan, wakillan recursos naturalesta jap'ikapunqanku "

sqayman icha wakín Departamentos qhipakunkuman autonomías nispa tukuy awan, wakinkunapaq pisiyanman recursos, chaytaq apamunman qhipaman ykunata. Santa Cruz, Tarijapi tiyan pozos petroleros, gas; Si autonomiasmanta achik, munaspachá partiriwasunman, mana chayqa manaña".



"Tierra Territorioqa planteasqa unay"

"Tierra Territorioqa planteasqa unay Confederaciónmantapacha, jinallataq Instrumento Político niqta, manataq uyariwanchikchu. Derechtaqa nillanpuni 'Estado Territoriomanta dueño'. Compañero del agro ninchiq, campomanta; llank'an jallp'api kachun Santa Cruzpi, La Pazpi, Cochabambapi; puqynillanmanta dueño kachkanichis, chaymanta imallapis rikhuriptin, mana dueñochu kanchiq; atiwanichik urqhuipoyta tukuy ima rikhuripta, ima recurso natural kaptin, mana dueñochu kankichiq niwanichiq, chayta manaña munasunmanchu, Asamblea Constituyente chaypaq kachkan".

Sección territorial:

"Chikllanapaq autoridadesta costumbremán jina"

"Icha chay municipios kanan kanman astawan aqlasqa autoridades tierra-territorio, político ima; tumpatawan recuperaspa chay usos y costumbres chaykunata, ñawpamantapacha tiyan chikllanapaq autoridadesta costumbremán jina; qhawananpaq, administranapaq jallp'as, recursos; kay territorio ukhupi. Sapa provinciapi tiyan uk sección territorial, ajinapi manaña juez jamunanpaq La Pazmanta mana chayqa Sucremanta chaypuni imatapis arreglanapaq".

El reto de la Asamblea Constituyente es romper los moldes del viejo Estado

Ahora la Asamblea está ante el reto de romper los moldes del viejo Estado o sólo reformarlo

Constituyente consolida mayoría absoluta para aprobar cada artículo de la nueva Carta Magna

En un acalorado debate tres propuestas fueron puestas a votación del pleno. Del MAS recibió el respaldo de 140 votos, fue aprobada, mientras que la de PODEMOS 88, 5 días se abstuvieron y 8 representantes no emitieron su voto. La de derecha exigió la comprobación nominal del voto. Algunos días vacilaron la fractura del país. (Continúa en página 12)

de los artículos de la nueva Constitución Política del Estado se aprobó por mayoría absoluta en la Asamblea Constituyente y sólo el

texto final de la futura Carta Magna se referendará por dos tercios de votos, determinó el 19 de noviembre el pleno de la Asamblea, luego de un intenso debate de las tres propuestas que se habían puesto a consideración. Los artículos conflictivos que no logren el respaldo necesario, que no podrán ser más de tres, serán sometidos a referéndum popular.

La redacción del Art. 71 del Reglamento de Debates referido al sistema de votación propuesta por el MAS dice: "Las decisiones de la Asamblea Constituyente se aprobarán, por regla general, por mayoría absoluta en comisiones y en plenaria".

Según la propuesta oficialista aprobada el 19 de noviembre, la Constituyente sancionará por dos tercios de votos de los miembros presentes el texto final de la nueva CPE presentado a la plenaria por el comité de concordancia y castigo, mientras que los artículos del proyecto de la nueva Constitución que sean observados con la presentación de una redacción alternativa y reuniendo un tercio del voto de los miembros presentes, pasarán a un segundo debate, el cual se llevará adelante una vez aprobados todos los artículos no observados.

Según el Art. 71 aprobado, la observación de las minorías podrá darse sobre un máximo de tres artículos, los cuales, si no llegan a obtener los dos tercios de los votos en el segundo debate, serán puestos a consideración del pueblo soberano en el referéndum de aprobación de la nueva Constitución.

La propuesta de las ocho fuerzas opositoras encabezadas por PODEMOS (UN, MNR, APB, AAL, MNR A-3, MIR, CN) que perdió en la votación dice: "El texto de la Nueva Constitución Política del Estado será aprobado en plenaria por dos tercios de votos de los miembros presentes, en sus tres estaciones en grande, detalle y revisión, conforme a la Constitución Política del Estado en vigencia y la Ley Especial de Convocatoria a la Asamblea Constituyente". (Fotografía: D. Torres, 19 de noviembre de 2006)

Desde su instalación, la Asamblea se ha visto acosada por las presiones de sectores conservadores y grupos de poder económico que insisten en que, esta conquista de los movimientos sociales, de los pueblos indígenas y originarios funcione bajo los moldes del viejo Estado. Es decir que se acomode a un "orden institucional" que colapsó a finales del siglo XX y terminó por venirse abajo con el advenimiento del siglo XXI. El 2003 marcó el colapso del viejo sistema y sus operadores político-institucionales (principalmente partidos tradicionales) que fueron echados por el movimiento social boliviano del manejo de la cosa pública. La fuga de Gonzalo Sánchez de Lozada fue también el gran escape de la derecha. Cuando el constituyente se refiere al estado plural institucional, planteó la necesidad de reconocer al menos cuatro formas, los diferentes ordenamientos territoriales: territorialidades indígenas, geografías locales, geografías regionales y cartografías nacionales.

La oposición se queda sin argumentos legales

Mediante el Auto Constitucional 568/2006-CA, el Tribunal rechazó la demanda respecto al procedimiento de reformas de la Constitución planteada el 9 de noviembre aquellos constituyente opositores en contra de los artículos 1 y 71 de su Reglamento General Interno debido a que ese recurso no es el medio idóneo o adecuado para plantear sus reclamos respecto a la aprobación de una norma administrativa reglamentaria como ésta.

Los miembros de la Comisión de Admisión resolvieron que no se puede emular o asimilar este procedimiento de aprobación de un reglamento al procedimiento legislativo ordinario y menos aún al de reforma constitucional establecido por los artículos 230, 231, 232 y 233 de la Constitución Política del Estado (CPE) y que por lo tanto corresponde rechazar la demanda. (Continúa en página 12)





Reunión de FRUTCAS con Minera San Cristóbal

“Minera San Cristóbal no pagará por el uso de aguas subterráneas”

¡Código Minero también le permite hacer uso del agua!

La Paz, 4 de octubre de 2006.- Se sostuvo una reunión convocada por el Vice Ministerio de Cuencas, sobre la explotación de Aguas Subterráneas por parte de la MSC, donde estuvieron presente los representantes de diferentes ministerios, la Minera San Cristóbal (MSC), la Federación Regional Única de Trabajadores Campesinos del Altiplano Sud (FRUTCAS), comunarios de San Cristóbal y Culpina K.

“Dicen construcción y solo hacen mejoras”

El Técnico de la MSC, Ing. Rodolfo Aguirre, hizo la presentación de un video e informe sobre el Proyecto Minero de San Cristóbal, en la que mostraron cómo han apoyado a las comunidades circundantes, sobre todo el apoyo técnico y material para el turismo, dentro de ellos figura la construcción de un terraplén para el ingreso al Salar de Uyuni, cuando en realidad esto sólo a sido una mejora del terraplén existente.

“Se bombeará 40 mil metros cúbicos de agua por día”

El Ing. Juan Carlos Rioja, representante de la MSC, indicó que está inscrito a una norma Internacional, donde se hace una auditoría sobre Gestión Ambiental cada fin de año. “El agua subterránea que se extraerá es salina, no apta para el consumo humano, animal, ni riego”, dijo.

También aseveró, que la Cuenca Jaukihua es una cuenca cerrada de 65 km², de donde se hará el bombeo por la cantidad de 40.000 m³ cúbicos de agua por día y que se encuentra a una profundidad de 100 y 280 metros, este vacío será recargada con agua de lluvia, calculado con una precipitación de 2.15 mm año, puede tener una recarga de 19’710.000 metros cúbicos de agua por año, otros estudios adicionales se tendrá para el mes de noviembre según compromiso.

“MSC provee de agua a las comunidades y además tiene reservas”, dice.

Sobre el abastecimiento de Agua Potable a las Comunidades de San Cristóbal, Culpina K y Vila Vila, el Campamento de MSC dijo que no se tiene problemas. La MSC toma agua tratada de las aguas subterráneas; San Cristóbal, se provee de agua transportado en camiones cisterna de Montes Claros, Río Jalanta y de la vertiente antigua de San Cristóbal. Para Culpina K, de Ovejá Cancha y Jawilcha. Para Vila Vila, de Chaucata y Seguncani Mayu; y para Río Grande, de Iris Chaki. Se tiene como reservas: Markhawi, Misk'i Unu, Alotu. Y como reserva para Río Grande, Calcha K.

“Se explotará 14 millones de onzas troy de plata, 132.700 toneladas de zinc y 39.502 toneladas de plomo”

El Viceministerio de Biodiversidad a través de la Dirección General de Medio Ambiente, señaló que esa ficha ambiental tiene que continuar bajo un seguimiento ya que se explotará 14 millones de onzas troy de plata, 132.700 toneladas de zinc y 39.502 toneladas de plomo.

Al respecto el Ing. Mario Veluzco, representante del Viceministro de Minería y Metalurgia, manifestó que no se puede prever los impactos, indicó que este Viceministerio está haciendo un estudio técnico y seguimiento para dar criterios técnicos.

Los comunarios de la región hacen preguntas a la empresa:

- ✓ ¿La Cuenca Jaukihua es agua fósil?
- ✓ ¿La MSC por qué no puede pagar del agua?
- ✓ MSC dice que no hay problemas en el suministro de agua potable a las comunidades circundantes, entonces ¿por qué se habla de reservas para estas comunidades?, ¿Esto no significa que con el tiempo se van a secar estas vertientes y por lo tanto es necesario tener reservas?
- ✓ Cuando se extrae aguas subterráneas, se predice que puede afectar alrededor de 50 km a la redonda, ¿Que nos dice al respecto?
- ✓ ¿Por qué la MSC para aminorar el uso de las aguas subterráneas, no puede abastecerse con las aguas del Río Grande, por lo menos en tiempos de lluvia o invierno?
- ✓ La legislación del Código Minero dice que: las aguas utilizadas deben volver a su curso de manera normal y purificada. ¿qué hará la MSC?
- ✓ ¿Por qué no alargar la vida del proyecto a 40 años? y ¿Por qué no hace fundición?

Respuestas de la empresa.

“Código Minero le faculta no pagar del Agua”

- MSC no puede pagar por el agua porque le faculta el Código Minero y que además el suministro de aguas está dentro de sus concesiones.
- No puede alargar la vida del proyecto a 40 años porque está en función de la rentabilidad del proyecto, por ser minerales de baja ley.
- Las reservas de agua se predicen porque las comunidades pueden aumentar de población.
- Agua fósil es cuando no tiene ingreso ni salida, y las aguas subterráneas no son fósiles.
- La expansión del agua en la cuenca Jaukihua no será de 50 kilómetros sino solo de 8 kilómetros a la redonda.
- Respecto al retorno de su curso normal, la MSC en su reciclaje tendrá espejos de agua permanente, que esto genera humedad y cambio en el medio ambiente y posibilitará mayor precipitación pluvial.
- El bombeo de agua subterránea de 40.000 metros cúbicos por día, tiene que ser reemplazado con la recarga de aguas de lluvia de 19’710.000 litros de agua al año.
- No hace la fundición, porque no es una empresa industrial, es minera.
- No es posible utilizar las aguas de Río Grande, porque se estaría matando a microorganismos; se generan pastos, etc.. Por eso la utilización de aguas subterráneas.
- Para la etapa de cierre se está desarrollando 14 temas ambientales, para que no quede como Palacayo.
- Se utilizará la infraestructura para el turismo.



Al término de las respuestas, *Francisco Quisbert, de la comunidad de Calcha K*, ha pedido a la MSC, como a las autoridades, que MSC debe concluir la explotación minera con esa CUENCA, no se permitirá hacer nuevas perforaciones en otras comunidades.

Wilfor Veliz, de Ramaditas dijo: “La alta velocidad con que pasan vehículos hay mucho atropello de llamas, y no hay quien responda; lo propio la polvareda afecta mucho, el compromiso con la empresa era asfaltar el camino”.

Un compañero Alotu dijo. “Hay mucha polvareda, se debe pavimentar o compactar el camino, la polvareda afecta de 5 a 8 kilómetros tanto a la salud de nuestros hijos, los sembradíos y los pastizales”. *David Mamani, de Quijarro*, dijo que el tendido de la Alta Tensión afecta a las comunidades; etc..

La Ley 2066 garantiza que las comunidades son dueñas de las aguas

Sin embargo en el Altiplano Sur no se aplica esta Ley. No hay una norma sobre el uso de Aguas subterráneas que hacen las grandes empresas mineras.

Autoridades no van por el camino de las bases

“Autoridades de San Cristóbal y Culpina K, alaban el desarrollo”

Segundino Mamani, Corregidor de San Cristóbal dijo: “Proyecto minero ha sido como una bendición, a cuya consecuencia, tenemos visita de las autoridades, tenemos proyectos de desarrollo, estamos convencidos que la MSC aporta con grandes beneficios”.

Alberto Colque, agente Municipal de San Cristóbal dijo: “Se aclaró muchas dudas, la organización puede tener respuesta, San Cristóbal nunca ha sido beneficiada como hoy. No solo los camiones de la empresa transitan por el camino y atropellan las llamas, también son las movildades del turismo”.

Lucrecio Quinte, Delegado de Culpina K. “El camino tenía que pasar por el otro lado, ahora nos beneficia a todos, lo propio la energía eléctrica nos beneficiará, no siempre se puede exigir el camino a la empresa, el camino se puede solucionar con la Prefectura”.

El Director General de Medio Ambiente, dijo: “Este es el organismo indicado que autoriza la operación minera desde el inicio hasta el cierre. En el transcurso del tiempo puede haber algunas modificaciones, ustedes tienen que confiar en los técnicos del control y supervisión, las dudas tienen que ser aclaradas oportunamente”.



Conclusiones

- Existe la predisposición de la MSC de informar a las comunidades.
- Se determina hacer una agenda conjunta para la socialización de los estudios.
- Se hará una Reunión de Evaluación de Información de la MSC en materia de Recursos Hídricos a fines de octubre.
- Se hará un Taller de exposición de resultados de estudios complementarios la segunda semana de diciembre.
- Por su parte la FRUTCAS hará talleres de información en las comunidades y el propio San Cristóbal.
- Los responsables de la ejecución serán: El Vice Ministerio de Cuencas y Recurso Hídricos y el Vice Ministerio de Minería.



El Gobierno colombiano dice que el petróleo del territorio U'wa se explota si o si:

Los indígenas U'wa rechazan el derecho a la consulta

Los indígenas U'wa, de Colombia, presentaron al gobierno nacional de su país un documento basado en profundas estudios, en el que expresan su posición de rechazo a la Consulta Previa. La Consulta Previa es un derecho de los pueblos indígenas, establecida en el Convenio 169 de la OIT y ratificado por la Ley 21 en Colombia. La posición de los indígenas rechazando la utilización de este instrumento, se dio con presencia de delegados del Ministerio Público de Colombia, de la empresa estatal ECOPEPETROL, de otros funcionarios del gobierno nacional y ante unos cuatrocientos miembros de las comunidades.

"A pesar de que el Pueblo U'wa el 12 de octubre de 2006 mediante documento de más de 100 páginas firmado por todas las autoridades indígenas del Resguardo le solicitamos al Presidente de Colombia suspensión y cancelación de todo proyecto petrolero ubicado en territorio U'wa del Resguardo colonial y recientemente, el 1° de noviembre de 2006 se reinició actividades de exploración petrolera. La decisión dada por el Presidente de la República al Presidente de ECOPEPETROL S.A., fue: **EL PETROLEO DEL TERRITORIO U'WA SE SACA PORQUE SE SACA, COMO SEA.** Es decir, con la militarización del Oleoducto, resultado del PLAN COLOMBIA el gobierno colombiano pasará por encima de nuestros derechos. Para los U'wa la decisión del gobierno nacional viola directamente nuestro derecho histórico patrimonial milenaria, derecho que tenemos por ser los primeros ocupantes de estas tierras y que está reconocido en la Constitución Nacional".

Las negociaciones que desde el año 2004 venían haciendo el gobierno nacional, la empresa estatal Ecopetrol y el pueblo

indígena U'wa de Boyacá, para la exploración y explotación de hidrocarburos en la zona del Sarare, terminó con el rechazo de las comunidades a la presencia de las petroleras y la consulta previa, basado en los siguientes puntos:

Históricos: En tanto los indígenas tienen derecho originario sobre la tierra, debe haber un reconocimiento de la posesión ancestral y milenaria amparada entre otros, en el artículo 765 del Código Civil Colombiano sobre dominio, ocupación, accesión y posesión.

Jurídicos y legales: Hay bastantes leyes que protegen los derechos de los pueblos indígenas, sin embargo la consulta previa ha sido reducida al acuerdo sobre el manejo de impactos y no al conjunto del proyecto y su ejecución o no, encima hay la limitación del Convenio 169 de la OIT que no prohíbe el veto a los proyectos.

Económicos: En el documento presentado por los indígenas se demuestra, que la explotación petrolera no es la garantía para la estabilización de la economía y que por el contrario hay un aumento de la deuda externa y otros efectos económicos negativos.

Ambientales: La función ecológica que según la Constitución Nacional deben tener las propiedades se cumplen en el caso del territorio U'wa en todas sus dimensiones.

La comunidad U'wa reitera su exigencia al gobierno nacional para que se respete su territorio y autodeterminación "Tenemos derecho a decidir nuestras propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo y en la medida en que este afecte nuestras vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual porque el petróleo es la sangre de la madre tierra, es sagrada y no debe tocarse".

MEXICO: La Asamblea Popular del Pueblo de Oaxaca (APPO), realizó multitudinaria manifestación y

"Exigimos la renuncia del gobernador de Oaxaca"

(http://internacional.cincoveces.com/2006/11/05/012_ava_05N00099.html)

La APPO es un bloque de organizaciones sociales surgido de forma espontánea durante la crisis derivada de la huelga iniciada por los maestros el 22 de mayo pasado contra el gobernador Ulises Ruiz, al que le exigen que renuncie como condición para suspender sus protestas.

Graves enfrentamientos

Hace una semana, la PFP desalojó del Zócalo a los integrantes de la APPO, que llevaban allí meses instalados en campamentos y en la actualidad mantiene controlado ese espacio público que reforzó la pasada madrugada con alambradas. Según López, la masiva participación en la marcha es de todo el pueblo de Oaxaca y la tranquilidad de la manifestación mostró que la APPO "no es violenta" y sólo actúa cuando la PFP intenta despejar las barricadas que todavía mantienen en su bastión de la zona universitaria.

Marchistas en Oaxaca demandan evacuación policial

Oaxaca, México.- Agentes enmascarados de la policía federal con fusiles automáticos tomaron (el 29 de octubre) posiciones en los techos y levantaron barricadas de alambre de púa, mientras más de 20.000 personas marchaban hacia los campamentos policiales.

Van 5 meses de conflicto.

"Exigen renuncia del gobernador de Oaxaca"

La radio de los estudiantes reportó que un grupo de pistoleros ha disparado contra los manifestantes lesionando a joven de 21 años que fue trasladado a un hospital. Los manifestantes demandan la renuncia del gobernador de Oaxaca Ulises Ruiz, a quien acusan de manipular las elecciones del 2004 para consagrarse ganador, entre otras cosas.

El 29 de octubre la policía federal asaltó el centro de la ciudad, que los manifestantes habían ocupado durante 5 meses, ha dejado 9 personas muertas. Los marchistas se fueron a la universidad pública, a donde la policía no puede ingresar sin permiso del rector, según las leyes mexicanas. El rector de Oaxaca Francisco Martínez ha manifestado que la policía no es acorralada.



El problema es la pobreza

Domingo 5 de Noviembre, 2006 6:51 GMT

(Reuters)- Las protestas se iniciaron en mayo como una huelga de maestros en demanda de mejoras laborales. Pero grupos indígenas y de izquierda se han sumado al movimiento estableciendo campamentos y bloqueos. Al menos una decena de personas han muerto desde el inicio del conflicto.

"La demanda es la salida de Ulises Ruiz," dijo durante la marcha Efraín Esteban, un estudiante de derecho de 25 años. "Pero eso es sólo un primer paso, el problema es la pobreza, la falta de oportunidades (...) toda una cantidad de frustración del pueblo," agregó. A su alrededor, otros manifestantes coreaban "lo quiera o no lo quiera, ¡Ulises va pa fuera!".

Oaxaca es uno de los estados más pobres de México, con una población mayoritariamente indígena.

Dice: "NO RENUNCIARÉ"

El gobernador, a quien la APPO acusa de corrupto y de reprimir violentamente sus manifestaciones, afirma que NO RENUNCIARÁ e insiste en que la APPO es un grupo minoritario controlado por intereses ajenos al estado.

"Nosotros sentimos que a través de este movimiento se va a dar una concientización nacional (...), este inconformismo que se está empezando a dar aquí yo creo que se va a dar a nivel nacional," dijo a Reuters Rafael Heredia, un estudiante de 17 años.

México, un país de 105 millones de habitantes, tiene una de las mayores economías de Latinoamérica, pero la pobreza afecta a más de la mitad de su población.

Seminario Mapuche, San Ramón Bva Región de Chile

-18 de noviembre de 2006-

"Autonomía y autogobierno del Pueblo Mapuche"



Los Mapuches están en una etapa de encontrar su identificación como una nación, ellos fueron llevados por los chilenos en los años 1880, y fueron arrebatados de sus territorios, aunque pusieron resistencia, pero han sido llevados sus tierras desde el río Bio Bio hasta Concepción. Ahora buscan Autonomía y autogobierno del Pueblo Mapuche, aunque han sido redados por el estado Chileno, se han visto obligados a migrar y están dispersados en todo el país, los Mapuches continuarán con la lucha para recuperar su territorio.

"Detenidos por reclamar sus derechos"

Dicen: "Nuestro territorio no solo puede servir para hacer plantaciones de pinos y eucaliptos". Los mapuches iniciaron un proceso de negociación con el Gobierno Chileno por muchos años y nunca han sido atendidos. Al contrario les hicieron ver a la opinión pública como los malos y muchos de sus compañeros se encuentran detenidos en las cárceles por reclamar sus derechos y no encuentran un abogado que les pueda defender.

Los Mapuches pretenden tener representantes Mapuches en el Parlamento. Pero tienen un temor, cuyo temor es el de perder el control de este dirigente.

"Grandes empresarios nos echaron de nuestro territorio"

Uno de los participantes dijo: "Los grandes empresarios nos echaron de nuestro territorio con plantaciones de las celulosas, porque echaron a los ríos sus desechos y lo contaminaron, por eso exigimos una autonomía. Autonomía es negociar como seres humanos, pero para ellos en este país no existimos, queremos que nos reconozcan como al Pueblo Mapuche, es necesario que en este país se hable de multinacional y multicultural".

Pablo Avilés dijo: "Nuestro territorio es 692.192 hectáreas somos pueblos originarios y nos han expulsado de nuestro territorio. Los originarios aymaras tienen 40 mil hectáreas de tierras. En cambio 7 empresas que explotan las plantaciones de las celulosas tienen el 87 % de las tierras existentes en Chile, estos tienen subvenciones del Estado, la mayoría de las plantaciones corresponde a los ex gobernantes como los Alessandri".

Seminario "Identidad, Proyecto de ley Costero, Plantaciones de celulosa, y Conflicto Minero" del Lago Lien Lien. "De la FRUTCAS, Freddy Mamani, Wilfor Véliz, y Francisco Quilbert dicen: "Aquí en las comunidades indígenas de los Mapuches (Chile), se observa grandes extensiones de plantaciones de pino y eucaliptos, prácticamente los cerros están cubiertos de estas plantaciones".

"Monocultivo, elimina a toda otra vida y afecta al medio ambiente"

Adolfo Millavey Alcalde de la Comuna de San Ramón: "Nosotros hemos vivido una ingenua actividad, miramos muy tranquilos, hemos visto como una actividad importante, pero poco a poco los estudios nos demuestran que la actividad del monocultivo, elimina a toda otra vida y afecta al medio ambiente, ni siquiera hay una serpiente, esto nos demuestra que un solo árbol de pino es sucesorador de miles de litros de agua subterránea. Muchas veces nos dejamos engañar, decimos que genera mano de obra, eso no es verdad. Al inicio contratan masivamente la mano de obra pero después, lo que hacían 20 hombres lo hace un solo hombre y son las empresas madereras que han adquirido grandes concesiones y son las que se benefician obteniendo grandes ganancias".

"Las comunidades nos estamos organizando, para la recuperación de nuestras tierras, hemos recuperado las tierras mediante la fuerza y no nos queda otra cosa cuando no hay un instrumento jurídico. No queda otra, que tomar la acción con hechos".

Ampliado de la FSUTCC de Cochabamba resolvió

"Exigir la renuncia del prefecto Manfred Reyes Villa"

La FSUTCC realizó un ampliado extraordinario con la participación de unos 200 delegados de 13 provincias; estuvieron presentes también los Asambleístas, consejeros departamentales. El evento decidió vigilia permanente a los asambleístas en la ciudad de Sucre. Piden renuncia del prefecto por organizar corporaciones de desarrollo sin previa consulta a las organizaciones campesinas y originarias de las provincias rurales; se hará movilizaciones.

"Tienen miedo que se les q'ase el poder"

Marco Carrillo, a nombre de todos los asambleístas de Cochabamba informó: "La Asamblea Constituyente es un problema político, hay 16 frentes, hay adentro están los de la derecha, ellos no quieren que se apruebe por mayoría absoluta, siempre van por los dos tercios, lo propio no quieren una Asamblea Originaria, fundacional, ellos dicen que si se aprueba por mayoría no estará bien la Constituyente, será dictatorial, por eso piden que la Asamblea Constituyente sea derivada, porque tienen miedo que se les q'ase el poder".

"Constituyentes de PODEMOS discriminan, lanzan insultos nomás"

Isabel Domínguez, asambleísta, dijo: "Ya ha pasado más de un mes y medio, y no se ha hecho nada, ustedes tienen que evaluar, si somos nosotros los que no queremos el avance o quiénes son los que están frenando. El 1 de agosto estuvimos en Sucre, ahí ya nos dijeron que los masistas son llamas, ovejas; pero nos hemos humillado para que se instale la Asamblea constituyente".

"Rompen la Ley, e irónicamente exigen que se respete la Ley"

Continúa Domínguez: "Según la Ley de Convocatoria, el directorio tenía que componerse con 5 personas, con maniobras hicieron llegar a 9, finalmente a 11. Desde esa vez comenzaron a romper la Ley; sin embargo, ahora los de Podemos reclaman respetar la Ley".



"Caída misteriosa del constituyente Román Loayza"

"Nos pusimos a escuchar la lectura de la Resolución, en media lectura los de Podemos salieron al palco para frenar la lectura, (esto no ha sido difundido por la prensa) fue en este momento que el compañero Román Loayza, cayó al piso, yo estoy segura, quienes lo empujaron fueron los de Podemos, porque uno de Podemos de Cochabamba, el Sehran; el exprefecto de Santa Cruz y otra persona más, habían estado escapando de esta circunstancia, esto me hace afirmar que lo empujaron. Ellos manifestaron que Román cayó con las manos al bolsillo y alguien de la prensa dijo que estaba borracho; así sacaron los medios de comunicación".

"Hasta cuando estaremos con el sistema de diálogo"

Casto Guaquirá, representante de Arque, dijo: "Nosotros tenemos que reforzar a los constituyentes, si los dejamos solos apareceremos atrás, si estamos unidos lograremos lo que quiere Bolivia, de que sirva tanta sangre derramada, de una vez nos haremos respetar, ¿hasta cuando estaremos con el sistema del diálogo?".

"Prefecto quiere aplicar autonomía departamental"

Freddy Mamani, consejero departamental de Ayopaya, dijo: "Muchos nos dicen, qué hacen los consejeros departamentales al lado del prefecto, nos dicen ustedes han

aprobado las corporaciones; no hemos aprobado nosotros, para que ustedes conozcan bien, hay un Decreto Supremo, N° 28666 del 5 de abril de 2006, quizás los ministros o viceministros se equivocaron al establecer este Decreto para que firme el compañero Evo Morales.

Dicho Decreto manifiesta que se puede hacer hasta diez direcciones y el Prefecto Reyes Villa, lo pensó muy bien como hacernos caer, inmediatamente creó las diez direcciones departamentales, como primera medida ha creado La Dirección Departamental de Corporación Para el Desarrollo Productivo. Frente a esto, que vamos a hacer nosotros?, si desde arriba hay estos mandatos, o no?".



"Con proyectos quieren controlar a las comunidades"

Continúa Mantani: "Debemos analizar para que son esas corporaciones?: Es para destruirnos. En Ayopaya no están aceptando este criterio del prefecto. Los de la prefectura quieren controlar las provincias con proyectos pequeños. Sin embargo con el anterior Decreto, por lo menos teníamos el derecho a censurar, ahora no se puede hacer nada. Tenemos que pedir que este Decreto Supremo debe ser modificado o en su caso derogado y regresar al anterior, dijo F. Mamani.

Continúa Freddy M.: "Por último compañeros, las publicaciones (propaganda) que saca a su favor llega a casi a 3 millones de bolivianos por mes, de acuerdo a documento. Este Ampliado tiene que determinar el destino del Prefecto", concluyó.

Declaran persona no grata a prefecto de Cochabamba

El Ampliado declaró persona no grata al Prefecto Manfred Reyes Villa, por tener una política orientada a favorecer a las autonomías departamentales que demanda el Comité Cívico Pro-Santa Cruz denominada Media Luna, exigen su renuncia del Prefecto por quitar competencias de los municipios campesinos originarios y sobrepasar a los consejeros departamentales, y por erogar grandes sumas de dinero en publicidad.

Conclusiones del Ampliado de la FSUTCC

Conclusiones del Ampliado

sobre la Asamblea Constituyente

- La Asamblea Constituyente debe ser Originaria, Plenipotenciaria y Fundacional.
- La aprobación de todos los Artículos de la Asamblea Constituyente debe ser por mayoría absoluta.
- Nos declaramos en estado de emergencia, movilizaciones y vigilia permanente en la Ciudad de Sucre y en nuestros lugares de origen dando nuestro respaldo absoluto a nuestros asambleístas.
- Se trasladarán a la capital del país 10 compañeras y 10 compañeros por provincia para la vigilia y seguimiento de la Asamblea Constituyente.

Conclusiones

- Exigir al Prefecto Manfred Reyes Villa su renuncia inmediata a la prefectura del departamento de Cochabamba.
- La Federación Sindical Unica de Trabajadores Campesinos de Cochabamba y la Federación de Mujeres Campesinas de Cochabamba "Bartolina Sisa" se encuentra en estado de emergencia permanente.
- Se desconoce al nuevo directorio del Comité Cívico de Cochabamba.



El gobierno respetará 411 ha. de coca en los Yungas de Vandiola



Línea, 23 de octubre de 2006

Firmaron acuerdo

La alianza entre cocaleros de Yungas Vandiola y los Yungas paceños en defensa de los cultivos tradicionales en Bolivia obligó al gobierno a firmar un acuerdo comprometiéndose a respetar la zona tradicional y legal de cultivo de coca de Yungas Vandiola. Las autoridades respetarán las 411 hectáreas de cultivo legal existentes en la zona y pararán definitivamente la erradicación.

El gobierno y cocaleros de las subcentrales Icuna, Machuyungas y Arepuebo firmaron la madrugada del sábado (21-octubre-06) un acuerdo para detener definitivamente la erradicación y militarización de la zona. El acuerdo contempla el resarcimiento a los afectados y víctimas de las tareas de erradicación del gobierno; no impone un límite de cultivo por afiliado, sino que garantiza el respeto a las 411 hectáreas hasta ahora existentes en la zona.

Las subcentrales movilizadas se comprometieron a levantar los bloqueos y medidas de presión, que mujeres cocaleras realizaban en Cochabamba. Sin embargo, la lucha sigue. "Por eso esta mañana, tras la firma del acuerdo, hemos partido con destino a Yungas-La Paz para compartir la experiencia de lucha con los compañeros, amenazados por la intención de erradicar a título de 'racionalizar'", menciona un comunicado de la organización cochabambina.

"Defensa de la coca y la soberanía"

Yungas de Vandiola plantea a las organizaciones nacionales e internacionales de defensa de la coca y la soberanía, el respaldo a la solicitud de declaratoria de la zona como PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE BOLIVIA. Por su larga data (posiblemente son los cocales más antiguos en toda la región andina) y por su enorme valor simbólico, corresponde que las organizaciones que defienden la coca, respalden esta propuesta. Será la única manera de proteger de la voracidad de EEUU. (ni siquiera hay caminos de acceso a Yungas, hay que caminar 13 horas a pie) Convocamos a los residentes bolivianos en el exterior, a sumarse con cartas a la presión para conseguir la declaratoria de Yungas Vandiola como Patrimonio Histórico y cultural de Bolivia. La solidaridad

internacional puede ser la última oportunidad de preservar nuestros cocales que constituyen un patrimonio cultural de Bolivia y el Abya Yala. La campaña local ha terminado; una campaña internacional por el patrimonio andino debe empezar", añade un comunicado firmado por la Subcentral campesina Icuna.

"Hay obediencia ciega al imperio"

"La obediencia ciega al imperio para mantener los pocos empleos que el ATPDA crea, merced a la limosna gringa, pero que impone erradicar coca. Los compromisos políticos con sus clientes electorales del sector cocalero excedentario de Chapare, le obliga a erradicar en zonas tradicionales y legales. No le basta al MAS con haber cedido a las imposiciones del gobierno en su propio territorio de cultivo, ahora quiere modificar la Ley 1008 para traer hasta los Yungas cochabambinos y paceños la maldición del cato de coca por afiliado", explican.

"Si no se genera empleos y se erradica por la fuerza en zonas tradicionales de cultivo que es nuestra fuente de subsistencia, nos están obligando a emigrar como ilegales a Europa o EEUU, a sufrir discriminación y maltrato, víctimas de este gobierno que no nos da de comer y encima nos quita nuestra fuente de sustento".

"El gobierno arremete a cocaleros"

Los dirigentes censuraron la actitud de la ministra de gobierno Alicia Muñoz, que intervino el viernes 18 de octubre con fuerzas policiales y militares el bloqueo de campesinos de las zonas legales de cultivo. Se tomó presos a Casto Rojas y Miranda Víctor de la subcentral Arepuebo.

La demanda de las subcentrales campesinas de Yungas Vandiola (Icuna, Arepuebo, Machuyungas) no pasa por negociar un cato más, o un cato menos de coca sino por la defensa de la ley y la defensa de la Vida. "No aceptamos las agresiones verbales ni los insultos del Ministro de la presidencia Juan Ramón Quintana a nuestros dirigentes. Exigimos que respete la zona de cultivo legal. Yungas Vandiola es una zona de cultivo legal sin las restricciones de las zonas excedentarias ¿Por qué Evo erradica en Vandiola y no en Chapare?", se preguntaron.

Fuente: Bolpress, octubre 2006.

TESTIMONIOS DE PRODUCTORES DE COCA

"Cocanchikta respetachina"

(18 de septiembre de 2006)

"Nuqaykupta

coca tradicional midikurqa"

Josefa Huanea Vda. de Cruz: "Nuqaykuqlata tradicional jina medikurqa, chayqa abuelosmantapacha, maychhika unay. Historiaqa unayña incas tiempomanta nin, yansitus kayniqpi jaqayniqpi kakuchkan kunankama, kanraq testigopaq; gobierno yachaña, q'alataña jamunku. Tutura kuka sutin, kukanchikqa llusirqa Sucre, Potosí; tukuynikman rin, kay cocaqa astawan phatitu, chayta munayku respetachiyta, mana munaykuehu ajinata ruwanawaykutaqa. Gobiernotaqa tukuy sunquykuwan chikllakurqayku; kunan presidenteykuta kachaykamawayku".

¿Ley 1008 amparawarqaykuña?

"Pisi coca kasqanmanta, kunankama yapakun, wawas, allchis churakunku, mayman rinqanku?, paykuna chay kukata yapanku, achhayta tata presidenteman compredenawaykuta mañakuyku; amparasqaña karqayku ley 1008pi".

"Ministro firmachkaspa, soldadosta kachaykamun"

"Gobierno firmasqa nin alcalde Totorawampis, chaypi firmasqa Yungawan uk katuwan qhipakunakupaq, chaypiqa mana gobiernota creykyuehu, imaynata ministro firmaspa, kunan kachaykapun soldadosta q'alitunta k'aturqunapaq. Makinkuwan ruwasqankuta, maki codonkuwantaq borrarapanku, mana nuqaykuqa ajinata allqurakunawaykutaqa munaykuñachu".

"Mana musqurqaykuchu ajinata ruwanawaykutaqa, chaymantapacha llawar jich'ay qallariyku, ñachá tata Morales arreglawasqaykuñapuni. Parque Carrasco limitasqaña karqa, chay chimpampi tiyaptiyku, paykuna "kayqa Parque" niwayku. Kunanqa tata gobierno niwayku 'Parque ukhupi kanku', parque ukhupi kaptiyku chaypacha, imapaq nuqaykuta zona tradicionalta churawarqayku?, ley 1008man wich'unpunawayku karqa, chaywan mana kay uma nanaykunata kanmanchu karqa".

Phichqa kaq Congreso Ordinario CRSUCIR- Mizque, Cochabamba

"Congreso qhallikun"

Iskay subcentrales llusiytawan ripunku, Laguna chantá Molinero ima, congresotataq k'akillata saqirapanku.

Congresoqa waqyachisqa karqa 25, 26 noviembre p'uchaykuna Raqaypampa chiqapi apakunapaq. Uk marchata ruwaspa, as q'ayma sunqu jinalla congresota qallariq churakurqanku, subcentral Lagunaqa ni marchallarqapisechu. Qallariyipiqa kimsantin asambleistas C-29manta willarirqanku, Asamblea Constituyente ñak'aymanta thaskisqanta, tukuy artículos mayoría absolutawan rinapaq aprobakusqa, musuq Constitucióntaq dos tercioswan aprobakunapaq. Asambleistas qhapaq partidosmanta trancasta churanallapaq risqanku.

Chaymanta CENDA instituciónpis, qayllimanta llank'an chay chiqapi mink'arisqa karqa parlarinapaq, chaypitaq nirqa ancha llakiy situaciónpi kasqanchikta, derecha sinchi movilizaciónpi kachkanku. Asamblea Constituyente thunikunankupaq, latifundista mana kacharinankupaq. Jinallataq CENDAqa llank'ayninta waturispa nirqa, "kaypi llank'ayniyku qhasi panpapaq jina kachkan, chaynikta qankunawan acuerdota ruwana kachkan, ima laya objetivo politicota



thaskisunchik?, kay congreso t'aqsarinqacha", nirqa. Congresota kicharirqa Ejecutivo Central Campesina Mizquemanta, mana Federación Única chaypi kaptin.

Policia sindical wakichikunan patapitaq iskay subcentrales (Laguna, Molinero ima) ma'iykamurqanku voto resolutivonku ñawikunapaq, unaysituta tanqanakunku. Jinallapi escuela wasimanta llusiytawan, punta wasayqapanku.

Kimsa subcentrales qhipakuqkunataq, ni imata ruwayta atispaqa sapa qutuspí t'ukurinku. Raqaypampa, kutiykamuytawan, "mana ni piqpatapis muñekanchu kayku congreso apakuchun" ninku; Santiagotaq "congreso apakuspaqa, apakunan tiyan tukuyinwan, unidapí" nirqa. Wakin exdirigentes, consejales imaqa Comité Ejecutivo juchacharqanku, "imataq kayri, qullqispis prefecturamanta obraspaq jamusaptinri", nispa.

Basespitaq nirqanku: "kayjina situaciónman mana chayasunmanchu karqa, dirigentes mana uyariwarqaykuchu, congresoq gestioninqaq jun'takuchun, chaymantaraq waqyachikuchun nisaqtiyku".

Kamachiy llusirqa, Comité Ejecutivo gestioninta tukuchun, enero killapaqtaq waqmanta congresoman waqyakuchun, chaypaqtaq chay iskay subcentrales ripuqkunata, chayachimunanku tiyan.

Manolo Manita, Manolito Manita y Mani

Ñawpataqa qhapaq runa kayta munaspaqa, achkha uywasniyuq kana kaq nin. Jinapi, uk comunidadpi, iskay runitus mayta jap'inakuq kasqanku nin, ukninkaqqa ancha kawsaysapa runa kasqa, chay runapta Manolo sutin kasqa, pay anchatapuni jap'inakuq Manulitawan nin, chunka caballosniyuqña kasqapis manapuni contentucho kasqa.

Manolituqa mana ancha tiyapuniyuqchu kasqa, chantapis juch'uy runinulla kasqa. Uk kuti Manolituqa llaqtaman ch'usakusqa, may kuisqa ranqharikuq risqa; chaykamataq Manoloqa chay uk k'ata Caballitunta ñak'arparipusqa.

Llaqtamanta Manolituqa kutimuspa, caballunta watukuq risqa, wañusqallataña taripasqa, may sinchi llakisqa chukurikusqa ladonpi. Jinamanta umacharikuspa:
- Qaran ch'uskiraytawan, samaq ch'akisituta ranqhamusaq. Nispa llaqtaman apasqa.

Manaraq llaqtaman chayachkaspa, yanpi tutayarpachikusqa, uk wasisituman chimpakusqa, chaypi un warmilla kachkasqa nin, warmiqa mikhunata qarasqa, Manolituqa nisqa:

- ¡Ummm kay mikhuna mana misk'ichuqa, nuqag mikhunayraq aswan misk'i. Kay waka qaritay ajina willachkawan. nispa, pampas jayi'aykacharipa mikhurisqa.

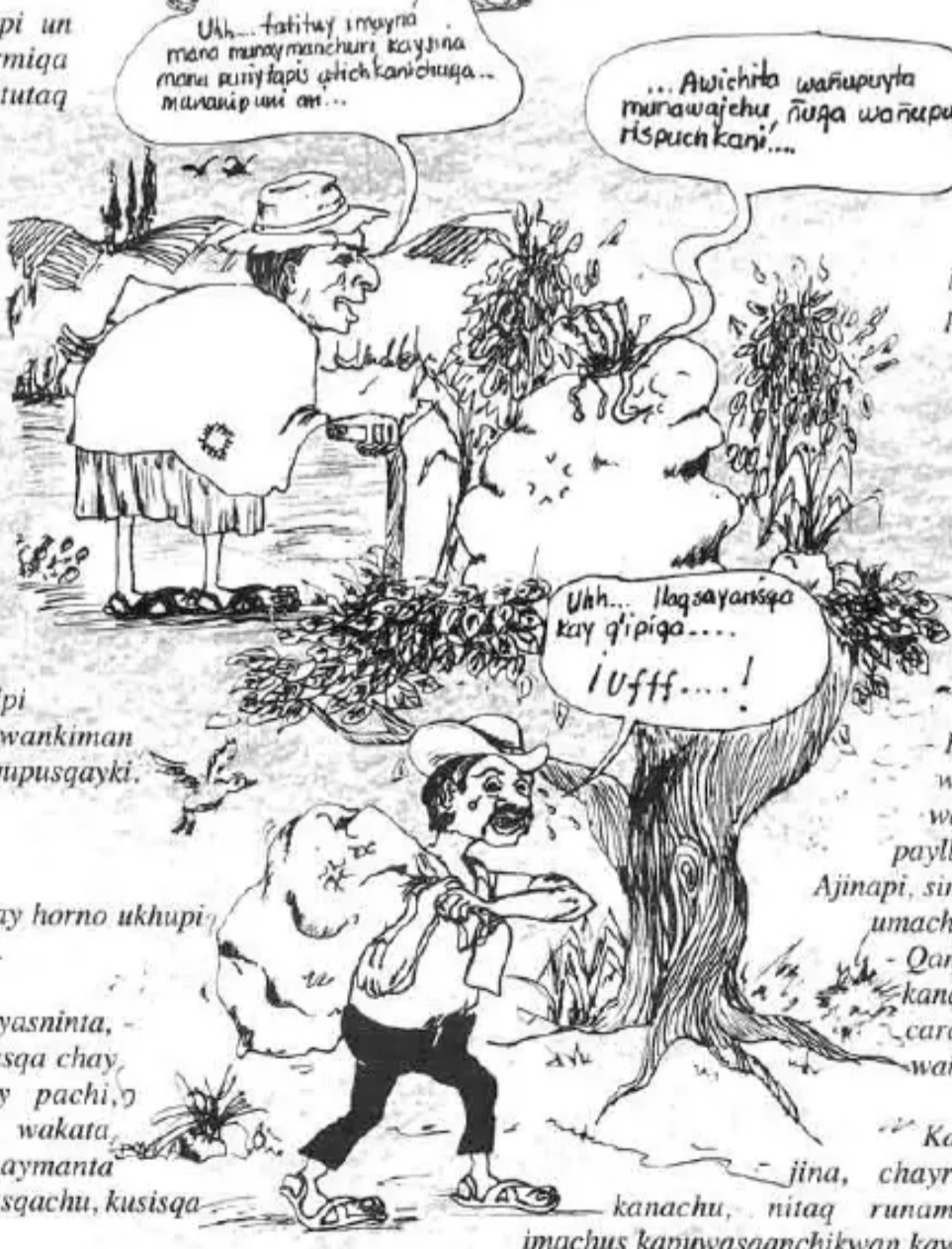
Chay warmiqa iskay qharisniyuq kasqa nin, chayraykuchá sapapaq munayninkuman jina wayk'upuq. Uknin kaq qharintaq chayta uyariytawanqa Manolituqa, tapurisqa:

- Imastá astawan chay waka qaritayki willasunki?. Kay wasipi imastataq rikuchkan?. Willawankiman chayqa, un wakata uñantinta qupusgayki. Nispa tapusqa.

Manolituqa nisqa:

- ¡Ahh uyariway as allinta! Jaqay horno ukhupi mikhuna pakasqa kachkan, nisqa.

Ajinapi q'alatapuni chay llulliriyasninta, wasanchasqasninta jap'iykuchikusqa chay warmiqa. Manolitumanqa may pachi, pachi nispa warmiq qusanqa wakata, uñantinta qupusqa. Chaymanta Manolituqa niña llaqtaman chayasgachu, kuisqa wakitan qhatirisqa kutinpusqa.



Chayamuytawan:

- ¡Uhhhh caballo qaraman walisqaqa! nispa Manolomanga willasqa. Willaptinkama Manoloqa sinchita umacharikusqa, qullqitaña payqa qhawarichkan nin:
- Jinachá fhh-, nispa chay chunka caballusninmanta, qanchistapuni ñak'aykusqa.
- Kunan kay qarasninta ranqhamusaq, chay qullqiwantaq achkha wakasta rantimusaq, nispa, caballu qarastaga ranqhaq llaqtaman apasqa. Llaqtapi nipi kususqachu, qarasnintaqa ni qhawarichkallankupischu nin. Paytaq...
- Caballo qara rantawaychik, caballo qara rantikuwaychik, nispa qhapariykachasqa, nipitaq rantikusqachu.

Intendente jamuytawan:

- Mana caballu qara kaypi rantikunchu, nispa, wayq'uman qarasnintaqa wich'uchimusqa.
- Monoloqa may phiñasqa kutinpusqa.
- Kunanma kunanqa, libre kay carajuta wañurpachimusaq, mayuman wich'urpamusaq, nispa risqa.

Jinapi Manolituqa, p'utita jina maqaykuytawan, gangochuman winaykusqa; partiwañusqata, q'ipipi mayuman, karu mayuman apasasqa.

Yanpiqa, sayk'uytawanqa, aqha wasiman ukyariqraq yaykusqa. Ajinapi, chay q'ipi chayniqta uk awilita pasachkasqa nin. Manolituqa cuenta qukuytawan gangocho ukhuman nimusqa:

- Awilitay qan wañupuyta munankichu?, nuqa wañupuq richkani. Awilitataq.

- Munanipuni wañuytaqa, kay jina mana puriytapis atichkanichuqa. Nispa phachkaraytawan paylla gangocho ukhuman winaykukusqa.

Aqha wasimanta llusqsimuytawan Manoloqa.
- Uyy kay q'ipi llasayarisqaqa, nispa. Mayuman chayaytawan, puntitamanta chugaykunan k a c h k a p t i n kachayarpallasqa, Awichaga p'alta rumi patallaman bolalarpayasqa nin, nitaq wañullasqapichu.

Manoloqa aswan urasninta qhawararikusqa, chaypi Manolituqa wakitanta yaku ukyachik qhatiykurichkasqa.

- Kay carajuta manapuni wañuchisqachu kasqa, qhawaymá, wakitanta qhatirimuchkasqa, nispa, paylla nirikusqa.

Ajinapi, sinchi phiñasqa, umanpi ajinata umacharikusqa:

- Qanpaq chay kimsa caballusniy kanqa, warmiypis qanllapaqtaq caraju, nispa, Manoloqa wañurpachipusqa.

- Kay cuentoqa, uk partepi t'ukunapaq jina, chayrayku mana kawsaysapa runa kanachu, nitaq runamasinchikmanta envidiakunachu, imachus kapiwasqanchikwan kawsakuna runamasis.